

ASISTENTES:

Presidente:

Fernando Martínez Vidal

Concejales Vocales:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Vocales Vecinos

D. Juan Manuel García Gay

D. José Luis Jordán Moreno

D. Santiago de Arechaga Tarruell

D^a Pilar de la Riva Gil de Sola

D^a Inmaculada Crooke Manzanera

D^a Carmen Hernández Díaz

D^a Macarena Puentes Sélas

D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. José Antonio Plaza Rivero

D^a M^a Cruz de la Fuente Fernández

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D. José Carlos Riega Lacueva

D^a Concepción Mora Campos

D^a Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D. Carlos Álvarez de Toledo Larios

D. Antonio Alcántara Lera

En Madrid, a las catorce horas, del día dieciocho de febrero de dos mil catorce, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida. de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Gerente del Distrito

D. Ángel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

Da comienzo su intervención el Concejal Presidente, dando los buenos días a los asistentes, e indicando que inicia la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de febrero de 2014 de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, informando que se está haciendo un poco de tiempo para conseguir la incorporación de la Concejala D^a Carmen Sánchez Carazo del Partido Socialista, por lo que si a todos los asistentes les parece bien, cualquier proposición o cuestión que deba defender ella, se retrasa pasando al tema siguiente y luego se recupera cuando se incorpore D^a Carmen.

Por otra parte, antes de dar comienzo a la sesión, si deseo que conste en acta, el reconocimiento a cuatro personas que no van a estar con nosotros a partir de ahora en el Pleno: Don Antonio Escudero por parte PP que ha dejado de ser vocal vecino y los tres vocales de IU que ayer vinieron a la Junta Municipal a explicarnos y a despedirse, los partidos políticos son lo que son y bueno, pues, IU va a nombrar nuevos vocales vecinos y los tres vocales que hasta ahora nos han acompañado vinieron a despedirse y a pedirme que expresara a todos los grupos y a los vecinos que habitualmente nos acompañan, su agradecimiento y de alguna manera quiero que conste en acta el agradecimiento a los tres vocales de IU que nos han acompañado en estos plenos en estos últimos años, por su trabajo y a pesar de que no compartamos la misma ideología política, pero por encima de todos están las personas y estoy seguro que ellos han defendido y han trabajado por defender desde su punto de vista la mejor manera posible el interés del barrio, y respecto a Don Antonio Escudero portavoz adjunto del PP, pues como Concejal de esta Junta agradecerle también y que conste en acta el extraordinario trabajo que ha realizado y de alguna manera desearle también mucha suerte en la vida.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 21 de enero de 2014

Se da por aprobada el acta de la sesión celebrada el 21 de enero de 2014.

Punto 2.- Dar cuenta del Decreto de 29 Enero de 2014 de la Alcaldesa por el que se dispone cesar a Don Oscar de Torres Neira como Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca.

Habíamos despedido en el Pleno anterior a D. Oscar de Torres Neira, y se da cuenta.

Punto 3.- Dar cuenta del Decreto de 29 de enero de 2014 de la Alcaldesa por el que se dispone, nombrar a Don Santiago de Aréchaga Tarruell, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y correspondiente toma de posesión.

El Sr. Concejal se dirige a D. Santiago para interpellarle a que jure o prometa por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino de la

Junta Municipal de Salamanca con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar al Rey la constitución como norma fundamental del Estado

Responde D. Santiago, sí juro

Le indica que esperamos que con el mismo ímpetu con que ha jurado, defienda el interés de los vecinos, también, a partir de ahora deseare a Don Santiago mucha suerte y decirle que estamos aquí, no para otra cosa que para trabajar por el interés de todos y por intentar entre todos, hacer lo mejor posible las cosas ahora nosotros en el gobierno, y el día que estemos en la oposición también, como bien hacen ellos ahora y desde luego en un sistema democrático como el nuestro, a pesar de las diferencias políticas, que la gente que asiste a estos plenos salga con la idea de que aquí trabajamos todos porque hay una cosa que sí nos une que es el interés de los demás y el intentar hacer del barrio del distrito de Salamanca y de sus seis barrios pues algo, un Distrito mejor dónde vivir y para eso pues con las acciones del gobierno y con las críticas y las proposiciones de la oposición intentamos entre todos hacerlo lo mejor posible
Con lo cual mucha suerte y a trabajar, continuamos.

2.- PARTE RESOLUTIVA

(Al no estar presente todavía D^a Carmen Sánchez Carazo que iba a defender la proposición correspondiente al nº 4, se pasa a la proposición siguiente)

Punto 5.-Proposición nº 2014/I37193 formulada por el Grupo Municipal Socialista para que se inste al Área correspondiente en materia de empleo y de igualdad para que implemente las políticas activas en materia de empleo para las mujeres de la ciudad de Madrid.

D^a Concepción Mora comienza su intervención dando los buenos días a los asistentes, y señalando que se acerca el día 8 de marzo y un año más celebramos el día internacional de la mujer trabajadora con el lema igualdad para las mujeres, progreso para todos y como cada año debe ser una ocasión para la reflexión de los avances conseguidos para exigir nuevos cambios y celebrar y seguir recordando la enorme labor desarrollada por millones de mujeres que han contribuido y lo siguen haciendo con su trabajo y esfuerzo y en muchos casos con sus vidas en la defensa de la igualdad y de los derechos de las mujeres.

Los poderes públicos y en particular el Ayuntamiento de Madrid, tienen la obligación de promover la igualdad de género y contribuir a que toda la población tome conciencia de los cambios que han de producirse para que mujeres y hombres participen en la sociedad con plena igualdad, y la igualdad no solo está reconocida en nuestra constitución en el artículo 14, sino que también la reconoce la declaración de derechos humanos pero como decía la plataforma de Beijing, muchos países lo tienen escrito en su normativa pero no así en la práctica, la falta de una voluntad política se hace patente de la forma más reveladora, faltan recursos y asignaciones presupuestarias, cada año son más insuficientes.

Debemos levantar la voz para recordar que una sociedad moderna que se define como democrática, no puede prescindir de la capacidad, del talento ni de la formación de más de

la mitad de su población las mujeres, debemos pues decir no al retroceso en los derechos adquiridos sino para sentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo e igualitario, debemos seguir reclamando ante la actual situación de crisis la potenciación de acciones positivas especialmente dirigidas al acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad del empleo, ya que no hay que olvidar que la brecha salarial es de más del 25 por ciento con respecto a los hombres, es otro obstáculo más que se suma a todas las dificultades de las mujeres para alcanzar la igualdad real y efectiva.

Debemos seguir denunciando el desmantelamiento del estado del bienestar y las políticas de austeridad del Gobierno actual de la nación, que eliminan servicios públicos esenciales así como la reducción de derechos relacionados con la educación, con la salud, con la atención a la dependencia, con los programas y las actuaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida, lo que hace que las mujeres se queden en desempleo y lo que es peor algunas en casa, además de que tengan más dificultades para la conciliación. Debemos en definitiva reclamar los derechos perdidos con su malograda reforma laboral, sus recortes en la Ley de Dependencias, sus recortes presupuestarios en los servicios sociales y en materia de violencia de género que suponen un recorte que reduce la empleabilidad de las mujeres.

Ante esta grave situación de desigualdad y ante el retroceso sin precedentes desde la democracia en nuestro país en los derechos y libertades de las mujeres sobre todo con el nefasto anteproyecto de ley que tienen de la ley del aborto y con el compromiso por nuestra parte de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, el grupo Municipal Socialista, en este caso, los vocales de esta Junta de Distrito, conmemorando el día 8 de marzo, insta a esta Junta de distrito y al Ayuntamiento, a los Servicios Centrales a que la Administración Municipal acometa las políticas necesarias para revertir la discriminación laboral y salarial del Municipio de modo que solicito se adopten todas las medidas que sean oportunas para la mayor empleabilidad de las mujeres.

Por parte del Partido Popular le responde Doña Macarena Puentes Selas, que dirigiéndose a D^a Concepción le indica que menudo discurso nos han echado, a Vd. le parece un retroceso el anteproyecto, la ley del aborto, a mí un retroceso sería que se sigan matando niños inocentes, pero bueno, Vds. verán..

Vienen a este Pleno y nos dicen que ya va siendo hora que este Ayuntamiento luche por las desigualdades y el retroceso de las mujeres en la ciudad de Madrid y se atreven a decir que no hay mejor derecho que luchar por la incorporación de las mujeres en el mercado laboral y nos los dicen Vds. que han sido los reyes de crear desempleo en este país, les dejamos España con un 11 por ciento de desempleo femenino, y ahora es de 23,32 por ciento, nos hablan a nosotros de luchar por las desigualdades, Vds. que tenían en Andalucía un 38,82 por ciento de desempleo femenino frente al 22 por ciento en la Comunidad de Madrid, acaben pues también con las desigualdades en Andalucía, Señores del grupo Socialista nosotros lecciones en crear empleo pocas, pocas porque una vez más estamos sacando a España del agujero en el que Vds. nos han dejado, pero parece que se informan poco, muy poco de lo que esta ciudad, esta comunidad y este Gobierno de la nación están haciendo por crear, porque desaparezca el desempleo femenino, se lo voy a contar...:

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con un Agencia de Empleo con servicios de atención personalizado, orientación, intermediación laboral, bolsa de trabajo, asesoramiento, ayudas al auto empleo, vivero de empresas, formación y cursos de formación, empleo específico para mujeres, además cuenta con un centro de formación para la mujer situado en el Distrito de Villa de Vallecas. La Comunidad de Madrid, cuenta con una red de puntos de empleo dentro de la Dirección General de la Mujer, una oficina Águeda Díaz cuyo único objetivo es favorecer y facilitar la inserción sociolaboral.

Además cuenta con subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de promoción de la igualdad y el empleo en Madrid.

A nivel estatal existen subvenciones públicas destinadas a la pequeña/mediana Empresa y otras entidades para la elaboración e implementación de planes de igualdad.

Por otra parte el Ministerio de Sanidad Igualdad ha presentado una aplicación para el móvil, EMPRENDEMOS, para mujeres emprendedoras junto con Telefónica y el Instituto de la Mujer, sumado a esto el Ministerio ha promovido un plan de empleo para las mujeres en el marco de la reforma laboral en el que se incluirán incentivos para la contratación de las mujeres.

También se facilitará la reincorporación a la vida activa tras un periodo prolongado de alejamiento por atención a la familia y se impulsará el uso del distintivo igualdad en la empresa, la Ministra anunció en su día un plan especial para la no discriminación salarial entre hombres y mujeres que incluirá acciones de formación, sensibilización, supervisión y sanción, asimismo propone un plan íntegro de apoyo a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de mujeres y hombres y un plan estatal de guarderías laborales, igualmente de cara a esta conciliación se anuncia la intención de implementar una estrategia nacional de racionalización de horarios.

En lo que se refiere a las mujeres emprendedoras y las dificultades diarias de las mismas, el gobierno ha asegurado que incluirá medidas al efecto en el proyecto de ley de emprendedores y también como parte del plan de empleo de mujeres.

Nosotros sí trabajamos por las mujeres de este país y lo vamos a seguir haciendo no sólo cuando coincide con el día de la mujer trabajadora, sino los 365 días del año, nuestra respuesta es que no (a su proposición), porque ya estamos trabajando por las mujeres de Madrid y de España. Muchas gracias.

D. Antonio Alcántara, en representación de Unión, Progreso y Democracia indica que están de acuerdo con la proposición de grupo Socialista.

Toma la palabra D^a Concepción Mora, en su segundo turno de intervención, indicando que le sorprende que hagan un panegírico de este tipo en el que todo va bien, por favor hablen con su Ministra, revisen sus propios datos del Ministerio de Trabajo, en el que la provincia que más paro ha obtenido del mes de Diciembre al mes de Enero ha sido Madrid, revisen sus propios datos, porque esta es una realidad, mire, el gobierno ni construye ni destruye empleo, lo único que tiene que hacer es facilitar mayor empleabilidad, porque que yo sepa, ningún partido político crea empleo, crean empleo los empresarios de este país, y tenemos un grave problema con las leyes que Vds han hecho, su reforma laboral lo único que ha hecho es destruir empleo, no ha creado, nada, nada..., y si no revisen sus propios datos y lo comprueban, pero los propios que tienen en el Ayuntamiento de Madrid, también y con

respecto a este Distrito también que ha vuelto a incrementar el paro, este Distrito que es paradigmático con respecto al resto de Madrid en el que evidentemente tenemos una población muy pequeña de, digo entre comillas, porque la realidad seguramente supere a lo que está registrado, pero aún así, ha aumentado el paro en este Distrito y sí ha aumentado el paro en este Distrito imagínese que ha sucedido en el resto de los Distritos, el paro no ha disminuido ha aumentado, lo único que tiene que hacer el gobierno de la nación, el de la Comunidad Autónoma y el del Ayuntamiento es facilitar el que haya mayor empleabilidad.

Mire no se facilita mayor empleabilidad disminuyendo las políticas de servicios sociales que impiden que las mujeres se incorporen al puesto de trabajo, disminuyendo la Ley de Dependencia que hace que las mujeres se tengan que quedar en el puesto de trabajo, porque las que cuidan a los mayores son mujeres, por suerte o por desgracia esto es lo que ocurre en este país cuando no tenemos una buena política de servicios sociales, ocurren estas cosas, independiente de eso arrastramos un paro que es verdad hay un paro estructural en el que las mujeres son más que los hombres es verdad, pero también arrastramos para desgracia nuestra, Vd., no se si lo sufre en su puesto de trabajo, arrastramos una brecha salarial del más del 25 por ciento del salario, esta es una realidad.

Le interrumpe el Sr. Concejal recordándole que ha agotado su tiempo de intervención y que tiene que ir concluyendo.

Prosigue D^a Concepción indicando que se lo pueden decir muchas mujeres de este país y de esta ciudad de Madrid, esta es la realidad que tenemos y los gobiernos lo que tienen que hacer es ayudar a la empleabilidad de las mismas.

Toma la palabra D^a Macarena Puentes, en su segundo turno de intervención, indicando que están de acuerdo en que las mujeres tienen que volver al mercado laboral y es en lo que esta ciudad y este gobierno está trabajando. Concluye agradeciendo la atención prestada.

Indica el Sr. Concejal que con los votos manifestados se rechaza la proposición, con el voto en contra del Partido Popular y el favorable de PSOE y Unión, Progreso y Democracia.

Al incorporarse D^a Carmen Sánchez Carazo, se vuelve a la proposición nº 4 del orden del día para su votación.

Punto 4.- Proposición nº 2014/137188 formulada por el Grupo Municipal Socialista para que desde la Junta Municipal de Distrito se inste al Área que corresponda al asfaltado de las calles que lo necesiten en el Distrito de Salamanca.

Comienza su intervención D^a. Carmen Sánchez Carazo, que se disculpa por haberse retrasado, puesto que ha salido de una comisión en la que llevaba una pregunta. Prosigue indicando que esta proposición la traemos aquí el partido socialista porque nos hemos quedado francamente sorprendidos, que en la operación asfalto, que no es un proyecto para ahora, que es un proyecto a largo plazo hasta el 2022, que permite renovar 4.5 millones de metros cuadrados de calzadas, aceras, puentes, pasarelas, túneles, etc, en los próximos ocho

años resulta que la única calle que está ahí de nuestro Distrito, podíamos casi decir que no hay ninguna, la única calle es la calle Goya. De Alcalá a Serrano, que hombre, es una calle muy transitada y lógicamente tendrá su desgaste, pero realmente nosotros tenemos calles en este Distrito con mucha necesidad, con muchísimos baches, calles que llevan muchos años sin atención, sin asfaltar, sin nada de nada, y resulta que Vds. solamente se acuerdan de esa calle, y luego en la renovación de las aceras igualmente es la calle Príncipe de Vergara entre Goya y Alcalá, o sea una zona minúscula de la calle Príncipe de Vergara y realmente cuando tenemos muchas calles en este Distrito con unas aceras que realmente son barreras arquitectónicas para personas mayores, discapacitadas, o personas que van con paquetes o con carrito de niños y demás, realmente creemos que es necesario que se inste al Área correspondiente para que se haga un estudio serio del Distrito, porque en nuestro Distrito dónde hay muchas zonas que además ya hemos venido con muchas proposiciones de algunas calles que tienen baches y demás, pero hay muchas zonas en que las calles, las aceras, y demás necesitan una adecuación porque le recuerdo que estamos en el siglo XXI y llevamos varios años que no se hace una sola actuación sobre una buena parte de este Distrito.

Quitando la zona de Serrano/Goya/Príncipe de Vergara/Velázquez el resto parece que no es Distrito de Salamanca y el resto es dónde vive mucha gente y dónde se necesita hacer actuaciones para igualarlo a esas zonas que, bueno que están mejor que realmente son zonas turísticas que tienen que estar muy bien y que nosotros nos parece bien que estén muy bien, pero queremos que la otra zona del Distrito también esté bien, y sea una zona accesible para todos.

Por parte del Partido Popular le contesta D. Jose Antonio Plaza, que dirigiéndose a la Sra Sanchez Carazo le indica que le ha preocupado sobre todo el ver que Vd. salía en una entrevista en la Gaceta Local diciendo, y leo textualmente “ Salamanca se queda sin operación asfalto si no hay cambios no aparece ninguna calle del Distrito en el proyecto” y es Vd. se siente indignada porque la milla de oro está en unas condiciones perfectas, mire, yo sé que Vd. está muy preocupada porque le parece bien que esté bien la milla de oro, pues deduzco de sus declaraciones que no está nada contenta, focaliza en esa zona de comercio de élite si quiere llamarla así, pero creo que no es lo que hay que hacer, lo que hay que hacer es focalizarse en todos los vecinos que van a ver mejorado su acceso en estas calles secundarias que vienen de la calle Goya que es la zona que vamos a asfaltar, y por qué la calle Goya, porque vamos 19.600 metros cuadrados que si la parece poco vienen equivaliendo una 5000 toneladas de asfalto, unas 60 bañeras de asfalto más o menos y lo vamos a hacer porque desde esa calle la más transitada del Distrito y dónde se juntan por un criterio técnico la mayoría de los baches de peor estado, como el que sale en la foto de su entrevista, ahí es dónde tenemos que actuar, justamente en la zona dónde más nos importa a nosotros, dónde se da acceso de vecinos con el mínimo de recursos. Vamos a intentar pasar página ya de aquello como hemos hablado en la proposición anterior, de la ruinas heredadas y demás, ahora mismo tenemos los recursos que tenemos no vamos a hacer ya más recuento de que es lo que hemos traído ni lo que hemos heredado, lo que sí le decimos Señora, que con lo que hay se hace lo máximo que se puede, para mayor bien de los vecinos y que con la situación actual focalizarnos mientras piensa Vd. mucho en la zona de

élite pensamos en servicios sociales y pensamos en mantener al mínimo la conservación dentro de que el barrio esté lo mejor posible, muchas gracias.

Por parte de UPyD, D. Antonio Alcántara vota a favor de la proposición.

Toma la palabra de nuevo Doña Carmen, en su segundo turno de intervención, aclarando que debe de haberse explicado mal, porque desde luego cuando me preguntaron desde la Gaceta yo dije que estaba indignada, pues bueno, una calle asfaltada pues es como si no hubiera nada, pero vamos es que la calle Goya de Alcalá a Serrano no entra dentro de esa zona relativa a la milla de oro, yo estoy diciendo que me parece bien que la milla de oro esté bien, mi preocupación está justamente por el resto, es lo que estoy demandando, lo que viene en esta proposición es que se asfalte y se adecue la Zona guindalera, toda la zona más allá de lo que es ese cogollo que está entre Juan Bravo y la plaza de la Independencia, pero es que las aceras igual, Vd. las que van a arreglar es Príncipe de Vergara entre Goya y Alcalá, o sea es Vd. son Vds. los que solamente se preocupan y priman a esta parte del Distrito que yo no quito o sea, que bueno que esté bien, pero hay que adecuar a la otra, y yo no sé que es lo que ha querido Vd. decir en su discurso por que si lo tomo al pie de la letra es que Vd. están de acuerdo con mi proposición, porque lo que pido es que se hagan también asfaltados en otras calles y se adecuen otras aceras, Vd. se remonta, pero vamos a ver, el gobierno del Ayuntamiento de la ciudad de Madrid, por desgracia para el partido socialista llevamos más de veinte años que están Vds. gobernando, la herencia es la de Vds. mismos, que Vds. lo vienen haciendo muy mal y resulta que las calles están llenas de baches, pero bueno, que es lo que me cuenta, es que no sé si es que Vd. no ha entendido lo que digo o no me he explicado bien, pero creo que aquí está Vd. de acuerdo con mi proposición, Sr. Presidente, por favor, inste al Área correspondiente para que arreglen las calles del Distrito que están mal y que lo necesitan, no solamente, Goya y Príncipe de Vergara sino toda la zona de López de Hoyos, de la zona de la Guindalera, etc...

Le responde el Sr. Concejel, que de acuerdo, y sobre todo teniendo en cuenta que López de Hoyos no es la Guindalera, ni los barrios necesitados, sino que es Castellana exactamente al barrio al que Vd., parece que se refería, hay que aprenderse bien el barrio y patearlo bien.

Prosigue el Sr. Concejel, solicitando del vocal del Partido Popular, le permita realizar una pequeña intervención para contestar a D^a Carmen, dado que le ha mencionado expresamente. Muy rápidamente, yo no he leído bien, porque le leo lo que viene estrictamente en la entrevista que ha hecho Vd. “Salamanca se queda sin operación asfalto”, bueno ya le he dicho que no es cierto y se siente Vd. indignada porque la milla de oro está en condiciones perfectas, es lo que pone aquí, es lo que está publicado Señora, no me lo invento...

Interrumpe D^a Carmen para aclarar que pese a que dicha calle está perfecta, encima la arreglan y que es eso lo que provoca su indignación.

Toma la palabra D. José Antonio, indicando que hablando de herencias recibidas, estamos pagando parte del déficit...

D. Jose Antonio se queja de las constantes interrupciones de D^a Carmen, e interviene el Sr. Concejales que dirigiéndose a la Sra. Concejales la indica que está muy acostumbrada aquí y en el Pleno del Ayuntamiento Central a hablar el tiempo y la manera que quiera, y el reglamento dice otra cosa, nosotros la escuchamos con total atención y cariño pero que cuando hablen los demás no interrumpa Vd.

Prosigue el Sr. Concejales indicando que sí que quiere contestar, claro que somos herederos, de la herencia nuestra recibida , pero es que la herencia en 20 años es muy buena, la operación peatón que iniciamos en los años 90 precisamente iba encaminada a solucionar los problemas, y es que nosotros tenemos memoria y tenemos los informes de todas las calles del barrio de la Guindalera y Fuente del Berro dónde las aceras estaban mal y se arreglaron, los pasos de peatones no existían, porque no estaban rebajadas las aceras, la operación peatón de poner jardineras en esas esquinas no era para embellecer las esquinas, era para permitir que los coches no aparcaran encima y pudieran pasar los carritos, los minusválidos y simplemente el peatón que iba por las calles y le puedo dar la relación completa por qué ahora se asfalta menos y hay que conservar menos, porque se ha hecho los 20 años pasados y tenemos la relación de calles que se hicieron, que no tenían arbolado y hoy la tienen aquí tiene Cartagena, cualquiera de las calles, la mediana de Francisco Silvela, bien cerquita, todo eso se ha hecho en estos 20 años y lo mejor es de que Vd. diga ahora mismo, no diga López de Hoyos porque no es la Guindalera, que diga, si todos nos equivocamos, eso denota poco conocimiento de las calles, que diga Vd. qué calle de Fuente del Berro o de Guindalera está necesitada porque está hecha un desastre como Vd. Dice, algunos baches hay, algunas aceras pueden estar con losetas levantadas, qué calle ahora mismo está en un estado tan lamentable que tengamos que actuar sobre ella de manera urgente, dígame el nombre de una calle y mañana mismo estamos.

Ha mezclado Vd. que la operación asfalto que está planteada del 2014 al 2024, sólo contempla en 10 años la calle Goya, es que solamente se ha anunciado la operación asfalto del año 2014, no quiere decir que en 10 años sólo se va a asfaltar la calle Goya, y lo demás no están contempladas porque en 20 años se ha hecho mucha labor, se ha invertido mucho dinero del contribuyente precisamente en operación peatón, no hemos hecho otra cosa, operación peatón, arbolado, aceras, cambiar el sistema de aparcamiento de línea a batería, para evitar la doble fila, y todo en beneficio del peatón, por eso tiene dificultades en este pleno en darnos casos concretos de calles que estén mal asfalto las calzadas, y en mala situación las aceras.

Concluye el Sr. Concejales indicando que con el voto en contra del Partido Popular y a favor del PSOE y Unión, Progreso y Democracia, se rechaza la proposición.

Punto 6 .- Proposición nº 2014/143821 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, para que esta Junta Municipal elabore una lista de correo electrónico , para que sean avisadas de manera oficial, en los futuros actos lúdicos, culturales y políticos, por la unidad de actividades culturales y participación ciudadana, a todas las asociaciones de carácter social, de consumidores, de empresarios, de inmigrantes, de mayores, deportivas, juveniles, de madres y padres de alumnos, etc, que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones.

D. Antonio Alcántara, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que esta proposición viene como consecuencia del debate que estamos teniendo en las comisiones del Consejo Territorial por la escasa participación de los ciudadanos, evidentemente, en todos los actos que tenemos tanto políticos, como deportivos como lúdicos, creo que hay cierto desconocimiento por parte de los vecinos del Distrito y hemos debatido muchas veces, puesto que siempre sale el mismo tema recurrente. Entonces nosotros habíamos pensado la posibilidad de que se informara a todo tipo de asociaciones, que hubiera un listado para que de esa manera pudieran participar más , o por lo menos tuvieran el conocimiento de que se está realizando este tipo de actividades.

Le contesta D. Santiago Arechaga, señalando que comparten su preocupación por la escasa participación en las actividades organizadas por esta Junta o por el ayuntamiento, puesto que son recursos económicos y personales que no tienen el rendimiento esperado y como conocen somos contrarios al despilfarro de los impuestos de los ciudadanos en actividades poco o nada productivas y más en la coyuntura económica actual, no obstante, no podemos compartir la forma propuesta por Vds. que no el fondo, para aumentar la participación ciudadana mediante este mecanismo que proponen por los motivos siguientes:

El primero de ellos, que ya existen a día de hoy medios alternativos al propuesto y que ya funcionan, como por ejemplo la página web del ayuntamiento que dispone de una agenda de actividades que pueda ser filtrada por temas, tipo, distrito y fechas, y dispone de canales temáticos a los que se pueden suscribir para obtener las notificaciones, además, el área correspondiente del ayuntamiento ya está diseñando mecanismos de comunicación adicionales como una página web salamancaactivas.es, que ya está funcionando en periodo de pruebas en la que se pone a disposición medios de comunicación adicionales, lista de de correo y boletines a los que se pueden suscribir, si lo desea le puedo poner brevemente al finalizar una lectura de la información que nos ha remitido el área al respecto de la página web,

Además entendemos que el uso del correo electrónico para notificar actividades se ha demostrado resulta contraproducente, porque se produce una saturación tal de correos y de información de tal manera que muchos de estos correos y notificación acaban en la papelera sin haber sido abiertos ni mucho menos leídos, además tal y como lo proponen Vds. podemos encontrarnos con un problema legal a la hora de crear esta lista debido a la restricciones que imponen de manera justa la LOPD (Ley de protección de datos), en particular seguramente resultaría necesario para crear la lista obtener el consentimiento explícito y preferiblemente por escrito de las asociaciones para figurar en dicho listado y además como exige la LOPD, hay que proveer los mecanismos necesarios para ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, con lo cual pues además de la creación de la lista que es trabajo, hay que habilitar estos mecanismos pertinentes, lo que supone una carga para la correspondiente Unidad, sobre todo si hay medios alternativos.

Luego solicitan que tenga carácter oficial, desgraciadamente el correo electrónico carece de validez alguna como mecanismo de comunicación oficial, en todo caso tendría un carácter meramente informativo y no vinculante y además bueno, pues lo suyo es que sean las áreas las que proporcionen los mecanismo de comunicación no esta Junta, y además, pensamos también que no sólo hay que limitar este acceso a las asociaciones de vecinos sino también permitir el acceso a los propios ciudadanos que puedan estar interesados y

luego pensamos que tenemos dudas que la generación de esta lista o medios de comunicación vaya realmente a incrementar la actividad, sería interesante poder conocer de mano de las asociaciones el poder de convocatoria que tienen cuando notifican a sus asociados una actividad que puedan resultar de interés para ellos, no vaya a resultar que al final lo que tenemos es un incremento a expensas de gastos y recursos, y consideramos que las instituciones no deben tutelar a los ciudadanos y que deben ser ellos los que busquen los servicios que puedan requerir sin perjuicio de que las instituciones proporcionen a sus administrados mecanismos para poder realizar dicha búsqueda y facilitar información.

Por tanto le propongo, sin obstáculo y coincidiendo con el fondo del asunto de mejorar la participación ciudadana, le propongo una transaccional, es que cuando estén disponibles estos mecanismos esta página web que está montado el área y no está terminada, que a más están más enfocados a las necesidades y actividades concretas de nuestro distrito no sólo en general del ayuntamiento que desde esta Junta la ponemos instar a que se envíe una comunicación a las principales asociaciones del distrito comunicándoles que existe este nuevo cauce de comunicación y que hagan uso de él si lo consideran oportuno.

Consideramos como parte de la transaccional de acuerdo con las directrices que nos da el Área habría que limitar esta información a actividades meramente culturales organizadas por esta Junta, sin tener cabida información de ámbito político porque podemos entrar en un problema de conflicto, y luego no obstante entendemos que todas las actividades de participación ciudadana a lo que entendemos se refieren como actividad política, tales como los plenos, consejos territoriales, actos y actividades al Concejal, si que deben tener cabida en estos boletines y si no la tuvieran pues instar al área correspondientes que sí la tuviera

D. Antonio Alcántara, manifiesta estar de acuerdo con la transaccional, puesto que les parece bien que se pongan esos medios y que tengan más efectividad que los que hay hasta ahora

D^a Carmen, en representación del PSOE, manifiesta que está de acuerdo con la proposición formulada y que votan a favor.

En consecuencia, se aprueba la proposición en los términos acordados en la transaccional.

Punto 7.- Proposición nº 2014/143838 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, para que se inste al Área correspondiente para la instalación de cambiadores de bebés en los Centros Deportivos y Centros Culturales Municipales del Distrito de Salamanca.

Por parte de D. Antonio Alcántara se procede a leer la proposición sobre el tema indicando, que los centros deportivos municipales y los culturales en nuestro Distrito son lugares muy transitados tanto por los vecinos de Salamanca como también de otros Distritos: deportivos, familiares, acompañantes, etc, en este sentido teniendo en cuenta el volumen de personas, si un bebé dentro de unos centros municipales necesitara que sus padres le cambiara el pañal y dichos padres quisieran cambiar en un cambiador actualmente no lo podrían realizar, no pueden realizar el cambio del pañal por la ausencia de

cambiadores en dichos centros municipales, entonces nosotros somos conscientes de qué la normativa vigente no obliga a la instalación de este tipo de cambiadores de bebe en los centros deportivos y culturales municipales, pero entendemos que se ofrecería un mejor servicio de más calidad al ciudadano con las siguientes ventajas:

- mejora en la seguridad e higiene del bebé,
- el incremento de la comodidad de los padres al cambiar el pañal,
- mayor uso y disfrute de los centro municipales
- mejora de la imagen de los polideportivos y centros culturales,

Además y no menos importante, la instalación no supone una gran inversión para las arcas municipales se ofrecería un servicio público a los ciudadanos de mayor calidad con coste insignificante, entonces, instamos a ver la posibilidad de que esto se pueda realizar, Gracias

Le contesta D^a Inmaculada Crooke, por parte del Partido Popular, indicando que en primer lugar parece una buena medida a tener en cuenta, sabemos que a su grupo es un tema que les preocupa, ya que han presentado esta proposición en otros Distritos de Madrid, en el caso concreto de Distrito de Salamanca les podemos decir que la demanda de cambiadores de bebé es casi nula, a modo de ejemplo cito que en el Gimnasio Moscardó, en 13 años que lleva en el cargo su director nunca se han demandando dichos cambiadores, como tampoco nos consta ninguna solicitud de las instalaciones Torrespaña, Eva Duarte o Breogán ni en ninguno de los centros culturales, esto puede ser debido a que nuestro distrito la población de bebes es bastante escasa, según el padrón municipal del 2012 de los 145.852 habitantes del distrito, 5.600 eran menores de cinco años, es decir un 3.9 por ciento y si miramos los menores de tres años que serían los que más necesitan este tipo de servicio representan un 2.4 por ciento.

Por otra parte la instalación de cambiadores de bebés debe respetar la normativa de ubicación que refleja que se requiere el espacio destinado específicamente para ello, por lo que en función de las instalaciones que tenemos en el distrito, habría que estudiar su viabilidad, indiscutiblemente la instalación de cambiadores para bebes constituye una mejora en todas las instalaciones del Distrito y es un servicio más que se debe brindar, por ello le proponemos la siguiente transaccional, que se estudie por parte del Departamento Técnico de la Junta Municipal la posibilidad de instalar cambiadores de bebes en las dependencias municipales en función de la demanda real del usuario y su viabilidad técnica en cumplimiento de la normativa vigente.

D. Antonio indica que le parece bien la transaccional, porque evidentemente es una mejora y hay que estudiar la viabilidad como ha dicho.

Por parte del Partido Socialista se indica que también les parece bien, aunque no entiendo lo de la viabilidad, porque cuando uno tiene un niño aunque en el distrito sólo haya que se te cague en el polideportivo pues se pasa muy mal si no lo puedes cambiar, y estamos hablando de algo que ocupa poco sitio, que se puede instalar en los servicios para minusválidos, que es donde suele estar instalado y no habría problema, que tenemos que hacer un estudio porque sabemos que hay menos niños, a lo mejor no van los niños con los padres porque no hay posibilidad de cambiar a los niños, la ecuación al revés, no me puedo

llevar a mi hijo a un sitio si no voy a poder hacer ciertas cosas con él, lo sabemos todos, nos pasa a los que tenemos hijos, sabemos que nos pasa.

En consecuencia, se aprueba la proposición, en la forma de la transaccional, con los votos a favor de los tres partidos presentes en el Pleno.

Proposiciones de la Asociaciones

Punto 8. Proposición nº 2014/134920 formulada por la Asociación de Vecinos Goya/Dalí, para que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, junto con la participación de una comisión formada por los partidos políticos con representación municipal y por las asociaciones vecinales con representación en el Consejo Territorial del Distrito de Salamanca, elaboren un inventario de todas las obras de arte mobiliario obrantes en las oficinas e inmuebles en general de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca (cuadros, estatuas, libros etc).

Toma la palabra D. Francisco Sánchez, en representación de la Asociación Goya-Dalí, procediendo a la lectura literal de la proposición formulada: Preocupados por el extravío y quizás destrucción de 200 obras de arte mobiliario del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y con la finalidad de que no vuelvan a llevarse a cabo esos luctuosos sucesos es por los que esta asociación de vecinos de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de participación ciudadana en tiempo y forma presenta para su aprobación al pleno ordinario al Distrito de Salamanca correspondiente al mes de febrero de 2014 la siguiente proposición :

“que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, junto con la participación de una comisión formada por los partidos políticos con representación municipal y por las asociaciones vecinales con representación en el Consejo Territorial del Distrito de Salamanca, elaboren un inventario de todas las obras de arte mobiliario obrantes en las oficinas e inmuebles en general de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, cuadros, estatuas, libros...”

En efecto independientemente de que caiga sobre los encargados de la vigilancia del patrimonio municipal, titularidad de todos los ciudadanos de Madrid el peso de la ley, consideramos que es imprescindible la constitución de una comisión de Trabajo formada, como ya se ha dicho por representantes de esta Junta Municipal, los partidos políticos con representación municipal, y asociaciones vecinales con representación en el consejo Territorial, para la elaboración de un inventario de bienes muebles obrantes en esta Junta Municipal para su posterior exposición y conocimiento a todos los ciudadanos del Distrito, a los efectos de que no se produzcan ni se reproduzcan situación tan incongruente y delictiva como esta desaparición de las obras de arte municipales, por tanto entendemos que lógicamente esta proposición debe de aprobarse con la concurrencia del voto favorable del PP, del PSOE, IU, y de UPyD.

El Concejal cede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, D. Juan Manuel García Gay, que indica a D. Francisco que lo que solicita no es viable, estamos hablando de crear una comisión que Vd., sabe las comisiones se crean para otras cosas y otros asuntos de otro calado, y además bajo otra normativa diferente y estamos hablando de un procedimiento meramente administrativo, o sea un procedimiento que está perfectamente regulado y que ya se lleva a cabo por los funcionarios municipales, luego no se entiende que ningún grupo político ni siquiera una asociación vecinal, menos por supuesto, que además ni siquiera pertenece a la Junta municipal sino al Consejo territorial, tuviese cabida para poder participar en hacer un inventario de unas propiedades que no son ni muchos menos suyas. Sí participamos del tema de la preocupación, habla de extravío y destrucción, extravío sí, destrucción no se sabe, hay un montón de obras que están apareciendo y es un tema que efectivamente se está solucionando en la medida de lo posible y que va avanzando en la localización de la obras que hasta el momento están desubicadas por decirlo de alguna manera, desde este grupo votamos en contra de la proposición,

Por parte de Don Francisco, se indica que le gustaría saber si Vd. se niega a la constitución de esta comisión para que trabaje junto con el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en concreto con personas representantes de la Junta Municipal, qué es lo que se está haciendo, dice que se están haciendo cosas, pero no dice el qué, no queremos en un contencioso administrativo que es largo, que es prolijo, difícil, pero que si hay que entrar en ese contencioso administrativo entraríamos, y a lo mejor quizás valía esta proposición como la primera solicitud de cara a un procedimiento administrativo, por otra parte dice Vd. que están apareciendo obras, no nos dice las que aparecen, creemos que no se puede volver a repetir una situación tan desagradable y luctuosa como la desaparición de obras de arte que según ha planteado la prensa de Madrid asciende a 600 millones de euros, eso es una barbaridad, que no puede volver a repetirse y que quizás a lo mejor pueda recaer sobre las personas que están vigilando precisamente que no desaparezcan la figura jurídica/penal dolosa de la culpa in vigilandi, me parece grave e importante como para que en este Distrito se forme esa comisión que tampoco es una barbaridad, que no se trata de que una modesta asociación de vecinos vaya a dirigir los destinos del Distrito, no, para eso están los partidos políticos, pero nosotros también tenemos mucho que decir al respecto y de montarse esa asociación de vecinos, de montarse esa comisión, se daría un paso hacia delante en la participación vecinal en las necesidades del Distrito. Me parece que no es ninguna barbaridad, sino es algo absolutamente lógico, necesario, normal y además natural en las relaciones del municipio con sus ciudadanos, con sus votantes..

Por parte de D. Antonio Alcántara, en representación del Grupo Unión, Progreso y Democracia, se manifiesta que la proposición nos parece bien, creemos que la creación de la comisión puede ser un poco compleja pero la proposición nos parece bien.

Por parte de D^a Carmen Sánchez Carazo, en representación del Grupo Municipal Socialista, se indica que su Partido ya ha denunciado esto en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, incluso ha pedido también que se realice un estudio, una investigación sobre esto porque es muy grave, eso de desubicación, pues creo que son cuestiones, que una obra de arte aparezca en plan anónimo y dañada, a cualquier ciudadano nos lleva a pensar que alguien la

tenía sin tenerla que tener y se ha tenido que deshacer de ella, mire, yo le recuerdo que el patrimonio del Ayuntamiento no es de un grupo político o de otro, es de los ciudadanos, es de todos los ciudadanos, y es una responsabilidad que tenemos con ellos y el hacer una investigación y hacer un informe, bien sea con una comisión en la que entren más o menos entidades, y que entren los grupos políticos, pues le recuerdo todos los grupos políticos formamos parte de la corporación, sería algo transparente y algo justo, porque le recuerdo, le vuelvo a recordar, nos estamos jugando el patrimonio de los ciudadanos, porque muchas veces actuaciones que tienen desde este gobierno, parece que el ayuntamiento es bueno, pues, de la Alcaldesa, del Delegado de Área o del Presidente de un Distrito, hacen y deshacen sin contar, no ya con la oposición, que a nosotros nos han votado, incluso las personas del PP que no nos han votado, han querido que estemos ahí para vigilar, para proponer, para actuar, no es que sin contar ni con asociaciones ni con ciudadanos ni con nada de nada, se juntan tres y tienen una idea, pero yo le digo, todo lo que es de los ciudadanos se mal utiliza pues, tiene unas connotaciones incluso legales que Vds. las conocen mejor que yo, y creo que el hacer un inventario de lo que existe en el Distrito creo que es algo transparente si Vds. están en contra de la transparencia..., nosotros vamos a votar a favor si Vds. están en contra, allá Vds. muchas gracias.

El Sr. Concejala, indica que antes de cederle de nuevo la palabra al Portavoz del Grupo Popular, indicarle que es que ese inventario que se solicita, ya está hecho. Y además no está hecho al Distrito Salamanca, está hecho en los 21 distritos de Madrid y en todas las áreas y dependencias municipales, lo hace la Dirección General de Patrimonio en el Área de Hacienda y que Vd. como Concejala debía saberlo, no sabe dónde está la calle López de Hoyos que no pertenece a Guindalera y tampoco que hay una Dirección General del Patrimonio que depende del Área de Hacienda y todos los años, envía a las dependencias municipales el inventario y unas fichas.

D^a Carmen interviene pero es inaudible.....

Vuelve a intervenir el Sr. Concejala indicando que desconoce como se hace en otros sitios, pero en el Distrito de Salamanca, por parte de la Dirección General de Patrimonio y anualmente, nos mandan una ficha con la descripción de lo inventariado y la fotografía, si es un reloj como hay en la Junta Municipal un reloj antiguo, dos relojes antiguos, perdón, uno de mesa y otro de pared, determinados cuadros que pueden estar inventariados también, y desde hace poco, porque no solo en el Distrito Salamanca ha disminuido el Patrimonio de bienes de valor que como muebles u otros objetos, sino que se ha incrementado porque nos fuimos de visita al almacén de villa y algunas de los elementos que allí están en dependencias municipales y controladas también porque están, guardados, digamos, pues los hemos traído para decorar alguna dependencia de donde espera la gente, por ejemplo en la Junta Municipal, unos muebles art decó, muy bonitos, unas cómodas y unas, yo qué sé, algunas cosillas más, el caso es que todos los años se hace ese inventario, todos los años nos mandan para comprobar que sigue ahí, los muebles que se trajeron del almacén de villa, nos pidieron que mandáramos una fotografía y la ubicación exacta en las dependencias dónde se iban a exponer, para que los tengan controlados, o sea el Distrito de Salamanca, ni la más mínima duda de que todo está bajo control, y como esa comisión a

nivel central existe, no tiene sentido crear una comisión en el Distrito de Salamanca que venga a hablar de no sé que cosas, con lo cual, si están dispuestos pueden acudir a la Junta Municipal para que se le muestre toda esa documentación

Interviene de nuevo D. Juan Manuel Gacía Gay, indicando que se está pidiendo tanto desde la Asociación de vecinos como el PSOE, que se haga un estudio, que está hecho que es el propio inventario, hablan pues de una serie de cosas que son curiosas. Me dice que no sabe ni lo que se está haciendo, ni las obras que se han recuperado y Vd. es el mismo que primero alude a la prensa para informarse del problema que está sucediendo, siga más abajo en la prensa y verá como todas las obras han ido apareciendo, porque salen en prensa, luego si quiere facilito las obras que han ido apareciendo, y Vd. en prensa seguro que lo encuentra con un buscador muy famoso que hay, sólo con poner un par de noticias, salen rapidísimamente, hablan de la participación vecinal cuando a Vd. le interesa, que esto no es un tema de participación vecinal, es un tema interno del Ayuntamiento, los propios servicios del ayuntamiento tienen que desarrollar, los propios funcionarios tienen que llevar a cabo, no es un tema que tengamos que hacer ni los Grupos Políticos, ni menos una Asociación vecinal por mucho que Vds. quieran participar en esa tema, participación vecinal sí, pero no en este campo, y en cuanto al tema de la responsabilidad del patrimonio y de los bienes de los vecinos estamos absolutamente de acuerdo, por supuesto que sí, eso de que nosotros no estamos de acuerdo con la transparencia, hombre, parece que es un tema un poquito demagógico, Doña Carmen, por favor no me conteste se lo ruego, sí, sí me gustaría decirles, de lo que estamos hablando es de un tema de un inventario en el que hay 200 obras sin localizar, algunas habrán desaparecido, probablemente, vamos a ver que es lo que ocurre, pero les digo una cosa, cuando a Vds. no les gusta hablar del pasado, pero le voy a recordar, cuando el PP llega al Ayuntamiento de Madrid, el número de obras que estaba sin localizar eran 290, y eso era una herencia directa y absoluta del Ayuntamiento anterior, de Tierno Galván y de Juan Barranco, luego nosotros de esas 290 que no aparecían hemos logrado localizar 90, en nuestra gestión, luego no nos hable Vd. de responsabilidad ni de transparencia ni de conservación de patrimonio de todos lo madrileños, lo tenemos tan claro como Vds. o más incluso, estamos haciendo un esfuerzo, todo esto sale a la luz por el esfuerzo que se está haciendo precisamente de recuperar el patrimonio que es de todos nosotros, muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejales para aclarar que el inventario municipal existe sobre obras inventariadas, que ha comprado el ayuntamiento y que se han inventariado de un número de registro y todo lo demás en el caso que salió en la prensa de la Junta de Retiro de un cuadro, ese cuadro no estaba inventariado lo había donado un artista, había una costumbre en los centros culturales y yo creo que aquí también de que el artista que exponía años atrás, donaba una obra, ahí mismo, tenemos en este salón contiguo, una artista que se le ha cedido el espacio para que exponga, antes había esa costumbre, que ahora no la hay, de que ese artista estaba obligado a dejar al Ayuntamiento una obra, pero esa obra no se inventariaba porque se entiende que ahora mismo no tiene valor, sin perjuicio de lo que pase en 10 años. En cualquier caso, reiterar a D. Francisco que tiene a su disposición todos los papeles para que vea como funciona esto.

Por parte de D. Francisco se indica que les gustaría les dieran a través de cualquier de grupo municipal o directamente la Junta Municipal, el inventario que hay en este Distrito de bienes inmuebles, correcto, porque a mí no me parece ninguna barbaridad que la gente del Distrito lo conozcan, a mí lo que me preocupa son pues la columnas de humo que se lanzan para ocultar lo que es la verdad y la realidad es que han desaparecido 200 obras de arte y que no sabemos donde están y que a lo mejor se han destruido no en el sentido de que se han hecho polvo, sino que a lo mejor están fuera de España bueno, adornando las paredes de magnate del petróleo en Abu Dabi o Arabia Saudi, lo que si nos preocupa es el patrimonio que hay, si ese inventario está hecho que se nos facilite y si hay nuevas obras de arte que meter en el inventario, pues que se metan y por otra parte yo no me refiero al valor ni al precio no hay nada más necio que le confunde valor y precio porque una cosa puede valer y dentro de unos días valer más o menos es decir es absurdo plantear un valor objetivo quizás de tasación en el momento en el que se vive quizás si, pero claro tener como se ha dicho un bien que costaba 18.000 euros estaba tasado en 18.000 euros hace 20 0 30 años, no sabemos el valor que puede tener ahora, pero creo que en definitiva sería pecata minuta, pero si es importante saber ese inventario que está hecho y qué acciones se están haciendo para buscar el resto de las obras de arte que han desaparecido y si ha habido obras de arte que han aparecido, pues saber qué obras de arte han sido y dónde están, nada más.

Le responde el Sr. Concejel que el ofrecimiento sigue ahí, cuando quiera ver lo que ha inventariado el Distrito y como funciona el asunto con la Dirección General de Patrimonio, pues lo ver perfectamente con el Gerente. El Ayuntamiento de Madrid es una institución centenaria, son miles las obras de arte, desde tapices flamencos hasta muebles extraordinarios que tiene el Ayuntamiento y todo lo que está inventariado, el 99 por ciento de las cosas está localizado en las dependencias municipales o en los almacenes municipales, y a lo que hace referencia a un cuadro que ni siquiera está inventariado, pues es la mínima parte la que no estaba controlado, de repente aparece anónimamente pues a saber que, no podemos decir que se lo ha llevado un político, eso que usted insinúa, parece que hay que controlar a quienes están en las dependencias, aparentemente lo devuelve un funcionario municipal, estoy acompañado de dos de ellos, que son dos funcionarios ejemplares, como la inmensa mayoría de los funcionarios, y ocurre entre los funcionarios como los políticos, hay de todo, hay gente extraordinaria y gente que deja que desear, este tema seguirá investigandose, pero es una anécdota dentro de un sistema que está perfectamente controlado y que intervenciones como la suya a veces dejan esa aureola como de que aquí están desapareciendo obras de arte y que parece que aquí el que pasa por un sitio se lleva un cuadro

Por parte de D. Juan Manuel García Gay, se añade como un simple matiz, que no es cierto que hayan desaparecido 200 obras de arte, son 290 las que estaban desaparecidas desde la época del Gobierno Socialista, y de ese total se han recuperado 90.

D. Antonio Alcántara, en representación de UPyD, es favorable a la proposición.

D^a Carmen Sánchez Carazo, en representación del Grupo Municipal Socialista, igualmente vota a favor.

Con los votos manifestados y el voto en contra del Grupo Popular, se rechaza la proposición.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Punto 9.-Dar cuenta de los decretos dictados por el concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de Enero de 2014.

No hay ninguna intervención.

Punto10.- Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

No hay ninguna intervención.

Punto 11.-Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fecha 24 de enero 2013.

No hay ninguna intervención.

PREGUNTAS

Punto 12.- Pregunta nº 2014/137196 formulada por le Grupo Municipal Socialista ¿ a qué se debe la minoración presupuestaria del programa “ Actuaciones deportivas en Distritos” respecto del presupuesto del año pasado?

Comienza D^a Ana Valiente, indicando que no va a hablar de las zonas de élite del Distrito, voy a hablar de todo. En este Distrito de Salamanca como bien sabemos todos los que estamos aquí, o casi todos, somos aproximadamente 150.000 vecinos, el presupuesto total en este programa llamado “actuaciones deportivas en distritos “, para este año 2014, es de 2.380.578 euros, medio millón menos que el año pasado, es decir, con respecto al año pasado ha bajado aproximadamente un 19 por ciento, me contarán que parte de esta minoración ha sido por la financiación de la finalización de la obras del polideportivo Torrespaña, por tanto el capítulo VI ha disminuido sensiblemente, sin embargo el capítulo IV, subvenciones a empresas privadas ha disminuido considerablemente, casi 80.000 euros, hay que tener en cuenta que de esos 2 millones y pico que tenemos en este programa presupuestario más del ochenta por ciento es capítulo I es decir, gastos de personal, realmente con lo que contamos es con algo menos de 500.000 euros , para gestionar y mejorar las instalaciones deportivas para promocionar, fomentar y facilitar la práctica deportiva a los vecinos de este Distrito. El Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de

Salamanca, se va a gastar aproximadamente por cada vecino un poquito más de tres euros, así desde luego el fomento de la práctica deportiva no existe, gracias.

Le responde el Gerente del Distrito, simplemente citar las cifras que nos ha preguntado, porque las causas las conoce, el capítulo VI disminuye en 445.102 euros por motivo de la finalización de las obras de Torrespaña, que eso supone la ejecución de la segunda fase de las obras que se iniciaron hace dos años, y luego la minoración en 78.496 euros, puesto que el ayuntamiento cada año paga menos a la empresa que gestiona la piscina cubierta de Elvira, porque es un contrato en el cual al principio a la empresa se le paga más porque se le compensa la inversión que tiene que hacer en cuanto a material, equipamiento e inversiones, entonces cada año el ayuntamiento debido a una buena gestión pues va a pagar menos a esa empresa, sin que lógicamente los usuarios de la instalación tengan ningún detrimento en la calidad del servicio.

En el 2013 el Ayuntamiento de Madrid, pagaba 204.249 euros, en 2014 a la empresa la vamos a pagar 91.378 euros con carácter anual, y en el 2015, 71.959 euros y así hasta que finalice el contrato que lo hace en agosto de 2018 que se pagaría 42.878 euros, o sea una minoración del gasto que el ayuntamiento de Madrid hace para que funcione un equipamiento dando un mismo servicio a los ciudadanos y lo que dice que la inversión es de tres euros por cada ciudadano, pues no tiene en cuenta que la gestión indirecta que se realiza tanto el Breogan de Duarte, como Torrespaña, permite a las empresas financiarse con las cuotas que pagan los usuarios sin que el Ayuntamiento de Madrid, tenga que a su vez que financiar ese gasto, por tanto es una gestión indirecta que beneficia a los ciudadanos porque supone un menor coste a las arcas del ayuntamiento. Gracias.

Vuelve a intervenir D^a Ana indicando que, entonces además de los tres euros que se gasta el ayuntamiento con cada uno de nosotros, además tenemos que pagar un porcentaje a esas instalaciones que pone el ayuntamiento pero que realmente, bueno, son de gestión privada. Tenemos en el año 2013 había previsto reformar 300 metros cuadrados de superficie deportiva que curiosamente seguimos teniendo esos 300 metros cuadrados también para lo mismo. En fin, de los indicadores del presupuesto se pueden sacar conclusiones, un ejemplo de ellos es para los vecinos que no lo hayan leído, las competiciones deportivas pasan de 7 mil a 5 mil, las actividades no competitivas para promocionar el deporte bajan a la mitad, de 12 pasan a 6, bueno y así podría seguir leyendo todos los indicadores, en fin, no se invierte en deporte, me dirá que en este Distrito no puede haber más equipamientos, bueno, no sé yo no estoy en gobierno son Vds. los que tienen que poner ese remedio, pero desde luego la milla de oro está muy bien, y que esté impecable, pero los polideportivos, creo que es muy importante para nosotros el deporte, para todos los ciudadanos, gracias.

El Sr. Gerente solicita intervenir un momento, indicando que no le parece correcto que diga que no se invierte en deporte, cuando usted misma reconoce que el año pasado se invirtió 445.000 euros y el anterior lo mismo, en Torrespaña que es una instalación nueva. Interviene El Sr. Concejál, aunque no sé si es una expresión recogida en el diccionario, pero es que nos lo ponen a huevo al decir que el PP no invierte en deporte, precisamente

operaciones peatón y deporte es lo único que hemos hecho en los últimos 20 años en el Distrito, quien no invirtió nunca, cero zapatero y patatero, fueron Vds. en deporte cuando gobernaron con el Partido Comunista de España, no sólo no invirtieron, cerraron el gimnasio Moscardó, y estos 20 años, hemos abierto el Moscardó, con dos piscinas estupendas cubiertas, hemos hecho el polideportivo de la calle Bostón, hemos mejorado el parque de Breogán con seis pistas de padel, una pista de fútbol de césped artificial, pista de baloncesto en Fuente del Berro y mejorar naturalmente las instalaciones básicas del parque Eva Duarte, del parque la Fuente del Berro, la piscina cubierta de la calle Elvira con la dos salas polivalentes y de aeróbic y de otras cosas, el polideportivo 19.000 metros cuadrados aprovechando las obras del nudo de O' Donnell, 9.000 metros cuadrados de zonas deportivas y hay más cosas deportivas, está Alcántara, que lo veremos, llegaremos al final de la legislatura habiendo iniciado las obras que también habrá un polideportivo y hemos promovido que los privados tengan también tengan instalaciones deportivas, el polideportivo y piscina del Colegio El Pilar, las obras del colegio Jesús María en Juan Bravo, la piscina y polideportivo del Colegio Loreto en P. Vergara/Ramón de la Cruz, todo eso en horarios extraescolares utilizan los vecinos del Distrito, es invertir en deportes, que diga Vd. que no hemos hecho nada en deportes, es que vamos, me puede decir Vd.¿ cuando han gobernado en esta ciudad qué han hecho en materia deportiva? O sea le devuelvo yo la pregunta...

Le responde D^a Ana que era en el pleistoceno,,,

Concluye el concejal que los vecinos dirán cuando les votaron la ultima vez.

Punto 13.- Pregunta nº 2014/137199 formulada por el Grupo Municipal Socialista, relacionada con el solar número 43 de la calle Pilar de Zaragoza, en qué situación se encuentra y si dispone de autorización de vado para entrada y salida de vehículos?

D. Carlos Riega Lacueva, da por leída la pregunta, respondiéndole el Sr. Concejal que el paso de vehículos está dado de alta con número de expediente de 0400001974 y al corriente del pago de las tasas municipales. Se trata de un solar antiguo, mire es uno de los ejemplos que el nuevo plan general de ordenación urbana de la ciudad que se está empezando a debatir ,tenemos que conseguir como el famoso Pilar de Zaragoza 59, que el anterior concejal hizo suyo como caballo de batalla intentar recuperar la alineación en una calle de la Guindalera como es Pilar de Zaragoza, pero es una zona que se peatonalizó y que se pusieron arbolitos y adoquines y quedó muy bien, se ha derribado una casita de dos pisos, un hotelito, un chalecito de estos que llaman y ahora mismo pues naturalmente el propietario no ha iniciado gestión, pero es el momento también de intentar no sé cuál es el procedimiento que habrá que hacer, pero intentar recuperar la alineación de la calle y en este caso y en otros que haya en esta calle y en otras también sobre todo de la guindalera es una de las cosas que la Junta Municipal tendrá que poner el acento a la hora de las propuestas que hagamos para el nuevo plan general de ordenación urbana de Madrid.

Vuelve a intervenir D. Carlos Riega, que reitera que sólo sabe que hay una nave, o sea no están las placas puestas, como es procedente que tiene que estar identificadas con sus

placas puestas, ya sabe que hay una nave ahí dentro, no sé cómo está de legalidad, yo creo que se está haciendo una actividad, entran y salen coches, hay un horario prácticamente tipo de oficina y luego, bueno, pues aquí en el barrio del Distrito de Salamanca, que tengamos algo así, no sé es que parece que es que el tendido eléctrico que tiene eso pues parece como si fuera de un poblado chabolista, un mogollón de cables que caen encima de su tejado, entonces intuyo que esta gente estará dada de alta de alguna forma porque es que hay una nave, allí detrás. Yo no sé como está, simplemente lo traigo aquí pues para aviso a navegantes porque yo creo que aquí todo el mundo como lo vengo repitiendo, en mucho tiempo, tenemos que apenar y cumplir la ley, entonces pues este señor tendrá sus problemas de no retranscribir o tal, no sé si lo tiene denunciado o no, pues también tiene que cumplir con la legalidad vigente.

Le responde el Sr. Concejel indicando que no es posible conocer la situación de cada finca en todo el barrio, pero gracias a su pregunta nos informaremos, lo cierto es que sí tienen paso de vehículos dado de alta, están al corriente del pago de las tasas anuales, pero a raíz de su pregunta vamos a mandar a la Policía Municipal y a iniciar las actuaciones para ver si de esa licencia inicial pues ahora resulta que hay una actividad distinta a la actividad para la que ellos pidieron en ese momento la licencia y le agradezco la pregunta porque nos dará pie para poder investigar sobre este tema y de momento lo que si se les ha ordenado es la señalización de que hay ahí una entrada y salida de vehículos. Así que se lo agradezco, muchas gracias.

Punto 14.-Pregunta nº 2014 formulada por el Grupo Municipal Socialista relacionada con la separación y reciclaje de residuos ¿ cuántas multas se han impuesto hasta la fecha en este Distrito por mala separación y reciclaje de residuos? Y de estas multas ¿ cuántas corresponden a ciudadanos, cuántas a comunidades de propietarios y cuántas a locales comerciales?

D. Jesús González da por leída la pregunta, le contesta el Sr. Gerente que se ha tramitado 46 expedientes sancionadores, ninguno corresponde a Comunidades de Propietarios, 6 corresponden a particulares y 40 corresponden a locales comerciales.

D. Jesús vuelve a tomar la palabra indicando, que en relación con esto del reciclaje de residuos urbanos en fin, yo por los datos que tengo a nivel de Madrid, aumenta año a año de 2011 al 2012, han aumentado un 25 por ciento, pasando de 83 a 110, sin embargo, la recogida de la basura pues se hace en días alternos, de estos contenedores, antes se hacía diariamente y los contenedores siguen siendo los mismos que había cuando se recogía todos los días, es decir no han aumentado en ese mismo porcentaje que aumentan las sanciones. Este no aumento de contenedores pues denota que están en muchas ocasiones llenos y eso a los vecinos les obliga a dejar la bolsas en el suelo o encima de los propios contenedores, deberían haber aumentado en 25.000 en la ciudad de Madrid en relación con la disminución de la recogida.

Quisiera hacer un poco de pedagogía en este tema, los vecinos se ven abocados a sanciones con desconocimiento, porque no saben que les va imponer una sanción porque en definitiva no sabemos reciclar, es decir que la información en este tema del reciclaje es muy escasa y creo que habría que hacer unas campañas de concienciación no sólo de eso sino también de que cosa va a cada sitio y si nos examinaran a los que estamos aquí, pienso que a lo mejor el 99 por ciento suspendíamos preguntas concretas sobre dónde se debe ubicar las cosas que reciclamos, y me atrevo a vaticinar que es así, nosotros somos gente concienciada más que la inmensa mayoría de los vecinos con lo cual nosotros estamos en este campo seguramente más preparados que la inmensa mayoría, de esto pues a mí se deduce que en fin estas multas que van de 250 a 750 euros pues son unas medidas arbitrarias que lo único es que viene a castigar a los vecinos, diría yo que en fin reciclar en Madrid, es de alto riesgo, al menos de alto coste, la gente está preocupada porque no sabe, si lo que está haciendo lo hace bien, si le van a pillar, incluso hay vecinos que pueden perjudicar a sus Comunidades reciclando mal para que no les identifiquen y sancionen a la propia Comunidad.

También me gustaría preguntar, y pregunto, si realmente lo que se recauda por estas multas va realmente a concienciar o a campañas de información o a dónde va esto.

Creo que en este tema se debería de trabajar un poco más por parte de los servicios municipales. Gracias.

Le responde de nuevo el Sr. Gerente, indicándole que parece que sus temores, por los datos que le he dado, pues no se pueden confirmar, no ha habido ninguna sanción a ninguna Comunidad de Propietarios, por tanto creo que ese miedo es un poco, por ahora, irracional, pero bueno todo es mejorable y todo lo que se haga en campañas de concienciación pues bienvenido sea, pero como tampoco ha hecho esa pregunta en ese sentido pues no le puedo dar esa información.

Punto 15.- Pregunta 2014/137206 formulada por el Grupo Municipal Socialista respecto a las cocheras del metro en Ventas, ¿ qué actuaciones ha realizado esta Junta para que el plan sobre las cocheras del Metro en Ventas revierta en quitamiento para el distrito, además del parque del que informan los medios?

Don Miguel Angel Gómez Tante da por formulada la pregunta, simplemente la pregunta es con motivo de que se va a aumentar el parque en 6000 metros cuadrados pero no aparece ningún equipamiento más en el Distrito, por lo que desearían conocer la situación.

Le responde el Sr. Concejel indicando que lo que aparece en la prensa en el Diario El País, me parece de que luego se hacen eco otros medios, pues es de un periodista que naturalmente de manera parcial plasma en su medio una información no contrastada con quien tiene que pronunciarse que es el propio Ayuntamiento de Madrid, en esa información me parece que ponía el titular “ las antiguas cocheras de Ventas serán un gran centro comercial” y con torres de no sé cuántas alturas, pues naturalmente los primeros alarmados

hemos sido nosotros en la Junta Municipal, porque hace menos de un mes hemos estado en una reunión para empezar a hablar de los temas que va contemplar el plan general y entre otras cosas de este asunto de ventas y naturalmente pues nada de eso está sobre la mesa ahora mismo, lo que informa el periódico son las pretensiones que tiene la Empresa Metro de Madrid, naturalmente la Empresa Metro de Madrid, pues querrá menos zonas verdes y equipamientos para los vecinos de la zona, querrá tener todo tipo de actividades lucrativas, instalaciones que le reporte a la Empresa pues el dinero de una instalación o de un terreno tan importante como es esa esquina enorme que hay que son más de 30.000 metros cuadrados en la zona tan emblemática de Madrid y preguntado para contestarle a Vd., la respuesta del Área de Urbanismo no puede ser más escueta, porque en relación con la pregunta formulada por el Grupo Socialista el 18 de Febrero en relación al plan sobre las cocheras del metro en Ventas informa que en estos momentos este ámbito no se encuentra en tramitación y bueno, pues naturalmente sabe Vd. que el desarrollo de esta actuación urbanística está condicionada también a la firma que haga el Ayuntamiento de Madrid con la Empresa propietaria de estos terrenos y de estos suelos que es el Metro de Madrid, y luego el anterior Concejal Iñigo Henríquez de Luna mantuvo también una pelea en defensa de los intereses de los vecinos del barrio de la Fuente del Berro y de todo el Distrito para que de alguna manera el nuevo plan general contemple además de otras actuaciones, que también haya algún equipamiento cultural, deportivo, para disfrute de los vecinos del barrio, además de zonas verdes que ya inicialmente se contemplan más de 6.000 metros cuadrados de zonas verdes pero, me parece que hay un espacio cedido o que se contempla para la Parroquia del barrio que ahora mismo tiene una pequeña caseta en la Plaza de América Española, en los jardines en una zona, y me parece la Parroquia San Patricio o algo así, y también zonas verdes, los terrenos para la Parroquia y las instalaciones deportivas, en cualquier caso, me parece que en Fuente del Berro con las instalaciones de la calle Elvira, los espacios de Torrespaña, puede decir que es un barrio que en los últimos años de no tener nada ahora tiene más de 20.000 metros cuadrados de instalaciones deportivas y que a lo mejor no tenemos una guardería pública, u otras dependencias, pero en cualquier caso, igual que ocurrió en su día en la calle Alcántara, tampoco estaba reservado un terreno ni un espacio para hacer ningún polideportivo, inicialmente había vivienda privada y una placita y nosotros desde la Junta Municipal en su día pues fuimos a pelear porque aquello contemplara también esos metros cuadrados que aunque todavía están en anteproyecto, pero que en un futuro más o menos próximo podemos ver ejecutado y en lo del desarrollo de Ventas es lo mismo, desde la Junta municipal creo que esté quien esté en el gobierno tenemos que intentar sacar el mayor partido posible para equipamientos, instalaciones, es cierto que el barrio de la fuente del Berro puede presumir de los jardines Sancho Dávila y el propio parque y es un barrio privilegiado, un parque histórico y zonas verdes, zonas infantiles que están muy bien, además hay dos colonias de chalecitos con lo cual pues un barrio agradable y dónde no se puede decir que no haya zonas de ocio y esparcimiento, pero sí que es cierto que existe una posibilidad urbanística de sacar partido para instalaciones del Distrito que ahora mismo no tengamos y que se puedan contemplar ahí en el futuro con lo cual cuando negocie urbanismo con Metro de Madrid, se tengan en cuenta las reivindicaciones de la Junta Municipal también.

Por parte de D. Miguel Ángel, se aclara que simplemente era porque al conocer de los planes del Partido Popular en su programa, nosotros al principio hemos propuesto que ahí se hagan actuaciones sociales y la noticia daba a entender que no se iba a hacer nada, preguntaba si la Junta había ya influido o no porque sospechaba que Vds. no iban a querer que fuera tal como pone ahí, pero a lo mejor en otras instancias ha decidido que el Barrio de Salamanca está ya muy consolidado y no nos hace falta nada, entonces, por eso era la pregunta...

Punto 16.- Pregunta nº 2014/143847 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre el Consejo del Local de Infancia y Adolescencia del Distrito de Salamanca, con qué frecuencia se reúne y la accesibilidad de las actas de sus reuniones?.

D. Antonio Alcántara la da por leída, y le contesta el Sr. Gerente que el Consejo no se reúne regularmente, dadas las dificultades de asistencia de sus miembros ya que algunos no dependen de esta Junta Municipal y sobre todo no se reúnen porque existen órganos colegiados de carácter técnico en la que es difícil garantizar la asistencia a los menores como son los Equipos de Trabajo de Menores y Familias que se reúnen semanalmente, las Comisiones de Apoyo a las Familias que se reúnen mensualmente, las Comisiones de Absentismo que se reúnen cada mes y medio, la Comisión Permanente de Servicios Sociales y Empleo que se reúnen cada mes, los Consejos Territoriales cada tres meses y desde luego el pleno de la Junta que también pueden abordar mensualmente cualquier problemática que afecta a los menores.

Respecto a la segunda pregunta sobre si las actas son accesibles, lo son mediante solicitud a la Secretaría del Consejo, salvo lo referente de los datos de los menores que están sujetos la Ley de Protección de Datos.

El Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia agradece la contestación facilitada.

El Sr. Concejales informa que se levanta la sesión a las 15:35, comenzando el turno de ruegos y preguntas, en el que ha solicitado su intervención D. Jaime Tarruell.

Comienza D. Jaime Tarruell dando las buenas tardes a los asistentes, e indicando que en el mes de noviembre puse en su conocimiento, la circulación de motos por las aceras en sentido contrario con peligro para los peatones, salió en la Gaceta Local, tuvo bastante repercusión y como consecuencia de mi pregunta Vd. se dirigió a los servicios de la Policía Municipal para que estableciesen un servicio de vigilancia y le confirmasen si eso era así o no, Vd. tuvo la amabilidad de hacerme llegar el informe de la policía Municipal en el cual dice textualmente “ que han hecho 43 inspecciones y que no han detectado ningún movimiento incorrecto, ni ninguna moto en dirección prohibida y circulando por las aceras”, puestos al habla con los vecinos entre los cuales tenemos un hotel con vigilancia las 24 horas del día y con cámaras hubo una corporación financiera que tiene también

servicios de guardería las 24 horas del día, los porteros de las fincas colindantes que son tres, que están de 8 a 21 horas y nosotros mismos comprobamos pues que la circulación incorrecta de motos por las aceras se sigue produciendo, la Policía Municipal dice que ha estado 43 veces y que no ha observado nada, y lo dice con una rotundidad tremenda, yo le debo decir que los vecinos y los porteros no nos damos a libaciones desordenadas de alcoholatos ni tomamos ningún tipo de sustancias alucinógenas ni, en fin que nos alteren el sistema nervioso ni la visión y nosotros seguimos viendo eso por desgracia a diario y sufriendolo en nuestras carnes, entonces yo le agradezco las gestiones pero quizás la Policía debería de ser al menos un poco más relativista y no tan terminante para decir que 43 veces puede ser, si ellos lo dicen, estará en algún registro, nosotros no los hemos visto, ni los demás vecinos, y nosotros seguimos observando en nuestro quehacer diario pues que esas prácticas incorrectas por parte de los motoristas se siguen produciendo, pues nada más, si quiere Vd., volver a insistir aunque yo creo que volver a insistir a un servicio municipal que no parece muy dispuesto a observar la realidad diaria de la ciudad pues me parece que es perder el tiempo, eh...

Otra pregunta

Perdón le contesto a eso porque si no,.... las preguntas de a una

Entonces, yo como Concejal del Ayuntamiento naturalmente no sólo sacar la cara por la Policía Municipal que es porque sea mi obligación, sino porque creo que la Policía Municipal realiza un extraordinario trabajo pocas veces seguramente reconocido, pone en cuestión, pone sobre la mesa un problema que yo no digo que no lo tenga, pero tendríamos que tener un policía en cada esquina de la ciudad para ver que actitudes incívicas porque este caso estamos criticando al ayuntamiento pero quien está cometiendo una conducta o llevando a cabo una conducta incívica no es ni la policía ni el ayuntamiento como institución, sino pues nosotros mismos, los ciudadanos, no tenemos un policía para tener en cada esquina ni en Serrano/Marqués de Villamejor para ver en cada hora y en cada momento del día pues que una persona incívica va por la acera en lugar, porque su calle es de dirección Castellana hacia Serrano y se ve pues que alguien que baja por Serrano pues va en dirección contraria para no chocarse con los coches que vienen dirección contraria pues va por la acera, y no le digo que no sea así porque si Vd. lo plasma y lo denuncia, es porque pues lo sufren y tal, ahora, la Policía Municipal, pues que hayan ido en 43 ocasiones dicen 43 porque dice 43 y no dicen 103, o 5, pues porque han ido en 43 ocasiones y en esos momentos pues claro, el Distrito de Salamanca es con 150.000 habitantes es como una pequeña o no tan pequeña capital de provincia, los efectivos municipales y policiales que tenemos, son los que son, y pues naturalmente, estarán un momento, estarán el tiempo que sea, no detectan esa actuación o esa conducta y naturalmente informan en consecuencia, con lo cual, yo la gestión, después de la denuncia suya, pues fue naturalmente dirigirme a los servicios correspondientes la contestación que me dan se la he hecho llegar antes de este pleno, bastante antes de este pleno, y dice lo que dice, y yo no puedo decir que no sea así, y naturalmente pues lo que haremos será insistir en que después de este pleno pues que el vecino que denunciaba tal, pues sigue insistiendo que el problema no sólo no se ha resuelto sino que sigue estando ahí.

Siguiente pregunta.

Vamos a ver la calle de Serrano fue objeto de una remodelación integral duró muchos años costó unas cifras importante no se cumplieron todas las expectativas porque no se cumplió el proyecto en cuanto a la ubicación de la mayor parte de las instalaciones en galerías de servicio, se pavimentó con unos materiales muy buenos, con una ejecución muy cuidada, materiales caros, espesores de granito de 10, 12 y hasta 14 centímetros piezas para los invidentes labradas, los tacos en la propia piedra, no se escatimaron medios, y la pura verdad es que la ejecución de la acera fue muy cuidada igual que la de la calzada. Lamentablemente al no haber metido las instalaciones en las galerías o corredores de servicio que estaba previsto y no se hizo pues sufre una serie de averías y una serie de reparaciones por parte de los servicios municipales la obra se acabó el año 2011 al año 14 pues le puedo decir lamentablemente que cuando hay una avería esas losas de granito que se habían muy sabiamente no rejuntado sino dejaban unas huellas lo suficientemente anchas para meter una radial y levantarlos dadas las dimensiones y el espesor con unas ventosas especiales para que saliesen entero pues las compañías de agua y electricidad, de gas, como de etc... pues lo hacen por el procedimiento que ellos tienen vienen con el camioncillo las barras de uña, con martillo picador y entonces resulta que esa ventosa especial para que no se rompa unas losas que ya en aquellos entonces el metro cuadrado hasta 160 euros es decir, unas cantidades verdaderamente importantes, pues resulta que todo esto se está desvirtuando quiere decir que esa rotura y esas reparaciones en toda las esquinas a lo largo de tres años pues han producido pues que las losas removidas están todas desportilladas que incluso como están mal asentadas se rompen, como no tienen esa piedra ni esos despieces que eran muy elaborados con una secuencias con distintos formatos y distintas historias pues todo eso se pierde, vienen los obreros que tapan las calas de las compañías eléctricas, el agua o lo que sea y lo hacen de cualquier manera, viene un señor y tiene que poner una señal de tráfico de porque, dicen que la existente no es la adecuada y en vez de poner un plaquita y pegarlo con resina, pues rompen una pieza de 14 centímetros con un puntero y le ponen un poco de mortero de cemento y al día siguiente quitan la señal y aquello se ha quedado así, el asfalto que era drenante pues cuando se hace algún bache, pues se tapa con el aglomerado asfáltico que traen en el camión cuando hay alguna esquina pues hasta con el propio hormigón incluso en el 66 que están haciendo una obra para la salida del camión les molestaba y ya han talado unos árboles que eran unos plátanos que se hicieron venir de Italia, esquina a Diego de León, $\frac{3}{4}$ de los mismo, y es que una obra que se hizo con verdadero esfuerzo de hacer las cosas bien con unos materiales unos despieces. y unas técnicas inusuales en la ciudad, pues no ha tenido continuación, entonces si ese mantenimiento diario al cabo de tres años produce ya señales visibles de que esas losas ya no son las que eran de que se rompen de que se desportillan de que los parcheados con asfalto se hace con otro aglomerado de otras características y otro color, etc.... pues hacer llegar al Área de obras, por favor en una obra que Vds. se premiaron, se dieron un premio y se alabaron mucho, la pura verdad, hay que reconocer que se emplearon materiales y métodos no usuales entonces me parece un poco que por desidia o falta de coordinación, al cabo de muy poco años esa obra pues quede completamente degradada y completamente estropeada a mi lo que me duele es que en una obra particular porque como

el camión que tienen es más ancho y no le sale bien pues corten árboles ya es el tercero que cortan ya le digo unos plátanos hechos venir de Italia y un poco eso, pues que se coordinen las empresas de las reparaciones de averías con los servicios municipales o con quienes hicieron la obra para que se empleen y se respeten los mismo despieces y los mismo modos de mover las losas y los materiales empleados que sean los mismos.

Toma la palabra El Concejal Presidente, yo contestar Don Jaime que sabe Vd. que yo estoy de acuerdo en el 80 por ciento de las cosas que denuncia porque es Vd., buen recorridor de las calles y como arquitecto conocedor de las cosas que se hacen mal, las que se hacen bien y las que se hacen mal, y bueno, hemos dado paseos de vez en cuando y ha tenido Vd. razón en la mayoría de las cosas que ha denunciado además, hemos paseado con miembros del Área de medio ambiente y la Castellana y otras zonas y tiene Vd. razón, igual que le digo y le agradezco ese trabajo que hace de denunciar cosas que están mal le digo que no espere Vd. que haya un pleno para decirnos que están talando un árbol, o que ..

Lo talaron anteayer, pues no tiene perdón Han pasado cuarenta y ocho horas, no tiene que esperar a un pleno para denunciarlo, tiene el teléfono que cuando quiere llamar sí llama y cuando se quiere presentar en la Junta lo hace para otras cosas, en el momento para poder mandar a la policía Municipal, porque el árbol ya no está. Entonces ahora vaya Vd.....

D. Jaime Tarruell, está el tocón

El Concejal Presidente, no, no tiene perdón

El Concejal Presidente, en esto no ha estado bien, ehhhhhhhhhh..

D. Jaime Tarruel encima me regaña bueno

El Concejal Presidente, y si no, no haberlo dicho, y en el caso de las losetas, la verdad es que intento recorrer las calles mirando más al suelo que al cielo y la verdad es que no me consta que en Serrano, es cierto que si Vd. dice que el sistema precisamente se pusieron las planchas para poderlas con una ventosa sacar y no romper, si me dice Vd. frente a qué número de la Calle Serrano, ahora mismo hay un ejemplo de una loseta rota que por esta manera de actuar de las máquinas y tal, pues intentamos mandarlo hacer una foto, mandarlo al Área, intentar que lo vuelvan a restituir a su estado original, en general parece que Serrano está lleno de losetas de granito de un grosor no sé qué, que estuvieran rotas o ,, , pero me parece....

D. Jaime Tarruell, tiene Vd. delante del Museo Arqueológico esquina a Jorge Juan, reparaciones incorrectas, en la Plaza de la Independencia también esquina a Héroes del 10 de Agosto que ahora se llama, no me acuerdo, el histórico que tiene .. no me acuerdo ...

El Concejal Presidente, no se preocupe, los héroes seguirán siendo siempre héroes, aunque les cambiamos el nombre.

D. Jaime Tarruell, lo tiene Vd., delante de El Corte Inglés esquina a Villamagna, lo tiene Vd. esquina a calle Diego de León, o tiene Vd. en la calle de Ayala porque eran los aledaños, delante de Embassy y un largo etc. Si quiere le puede hacer, pues los próximos días, pues una relación en general..

El Concejal Presidente, con estas indicaciones que Vd. ha dado, vamos a mirar a ver

D. Jaime Tarruell, en general es algo que creo que los recorredores y sobre todo entiendo, que debería ser por parte del área a las compañías pues que dado la especificidad de la actuación en esa calle, las reparaciones se hagan con una maquinaria y con unas piezas y guardando un poco los despieces, sencillamente creo que ahora las actuaciones son relativamente pocas, es decir que pueden afectar a un 10 por ciento de la superficie de la calle pero como las instalaciones no se canalizaron ni se rompen ni se levantan pues si esto sigue dentro de 4 o 5 años, del plan inicial de la calle pues no va a quedar nada, eso sí.

El Concejal Presidente, le agradeceré, que en el futuro, cuando detecte como vecino de la zona, alguna irregularidad en este sentido nos lo haga saber inmediatamente para poder actuar en consecuencia.

Tiene Vd. otra cuestión

D. Jaime Tarruell, sí tengo otra, vamos a ver, la actividad de la construcción en Madrid, está prácticamente paralizada se salvan un poco las obras de rehabilitación que son las que mantienen un cierto nivel de ocupación en el sector y dentro de ellas pues las derivadas de la ITE que son prácticamente las únicas que están dando actividad constructora en la ciudad.

Últimamente nos están llegando noticias muy alarmantes pues por parte de las empresas de andamios, no estoy denunciando, estoy pidiendo que por favor me aclaren por qué es algo, yo tengo un caso no en este Distrito, sino en el de Latina lo quería traer como ejemplo pero la comunidad de propietarios me ha prohibido que de los datos ni el emplazamiento porque han hecho una reclamación y dicho por el presidente, si lo doy y hablo en público, pues temen posibles represalias por parte de la Junta Municipal de su Distrito porque parece ser que tienen desacuerdos y yo pues no le puedo dar el emplazamiento, sí le digo que de una obra, de rehabilitación de 45.000 euros la tasa de andamios asciende a 26.000 euros, estas noticias me están llegando por muchos sitios incluso en la Junta Municipal de Salamanca, no sé ni puedo decir el emplazamiento, de una obra valorada en 751 euros no sé si bien o mal valorada, la tasa de andamios es de 6.000 euros, y me están diciendo que en Gerencia de Urbanismo hay verdaderas colas en la ITE de reclamaciones, entonces yo le pediría, que nos aclaren un poco si es que el concepto ha cambiado, antes se pagaba pues el valor del andamio estaba en la tasa general, era un valor y se pagaba el 5 por ciento, en calles muy singulares lo que se hacía era la ocupación de vía pública, es decir en calles de gran circulación o categoría había una tasa entonces la ocupación en planta devengaba una especie de tasa de ocupación por el tiempo, según me dicen ahora se están valorando la altura por la longitud, por los metros, se están haciendo incluso actuaciones con carácter retroactivo y con fotos y parece ser que hay una gran preocupación y una gran revuelo por

esta tasa que antes quizás se aplicaba o se devengaba de otro modo, el caso es que, otra cosa muy significativa de finales de año a ahora, han desaparecido todas las lonas publicitarias que había en las obras en Madrid, pues que ayudaban a costear un poco las obras pues con una publicidad que devengaba unas tasas.

Según me dicen esta tasa de andamios si tiene lona publicitaria la cantidad se multiplica por cuatro, esto son los datos que me llegan y como no quiero afirmar nada que no tenga datos le pido por favor si nos pudiesen aclarar al menos en la Junta de Salamanca, con qué criterios y desde cuando se aplica esta tasa de andamios y si de verdad esta dando lugar a estos, no sé, pues estas situaciones que creo que son anómalas y excesivas que pongo en conocimiento, pero lo que pido es una aclaración y si por favor nos pueden hacer llegar con qué criterios se está valorando esto, pero parece ser que hay malestar en la ciudad a este respecto.

El Concejal Presiente, toma la palabra, de acuerdo, muchas gracias..... es la primera noticia de un vecino y tenemos 150.000 sobre este tema en el Distrito de Salamanca, no sé en Latina, o en Carabanchel, pero las tasas son las mismas en toda la ciudad, claro hacer una intervención, me han dicho, creo, me dicen, sugieren,,, y cuando tengo un tema concreto me impiden o me prohíben que lo que comente porque el Ayuntamiento puede tomar represalias, la palabra represalia indica prevaricación, el Ayuntamiento perdón, es la palabra de Don Jaime y ha utilizado represalias.

El ayuntamiento no toma represalias, aplica la normativa municipal y la ley como debe hacer toda administración y si Vd. no puede dar los datos, a más no es del Distrito de Salamanca, es el pleno del Distrito de Salamanca, dígame un dato del malestar del Distrito de Salamanca, las tasas son las mismas, las tasas 2013, 2014 ni siquiera han subido, según la categoría de las calles, categoría del 1 al 9, los euros que hay que pagar por metro cuadrado, 20 euros si es primera categoría 12.8.5.23.1.1.0.75 si es de novena categoría, 2013 las mismas que en el 2014, entonces esa preocupación de incremento, pues claro a veces se ponen andamios que conllevan publicidad en la calle Goya o en alguna calle de mucho tráfico y que naturalmente las tasas que se pagan al ayuntamiento pues son importantes porque la empresa anunciadora está sacando un dinero importante, A mí me han dicho, creo que supongo que,,,

D. Jaime Tarruell, toma la palabra, he sido prudente, en mi exposición...

El Concejal Presidente, toma la palabra ha sido largo en su exposición.

D. Jaime Tarruell, bueno, valeeee

Creo que he sido prudente y no he ... hecho afirmaciones ex cátedra..

El Concejal presidente, Decir que el ayuntamiento toma represalias no es signo de prudencia.

D. Jaime Tarruel, si lo que pido es una aclaración para que me digan en lo que corresponde el sistema es al Distrito de Salamanca

El Concejal Presidente, Pues ya está..... si Vd. quiere la copia...

Pues me lo dicen,

Pero para eso no hace falta hablar 10 minutos de suposiciones ni de comentarios ni de cosas que me han dicho, .. pero no me dejan repetir porque van a tomar represalia, pues no, señor Tarruell La Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local del año 2013 y del año 2014 son exactamente iguales, no ha subido nada, aquí está la categoría, los metros cuadrados lo que se paga por metro cuadrado, déme un caso concreto en el que no se esté aplicando la tasa, concreta, pero no venga Vd. a un pleno de la Junta Municipal a echar un poco de tinta a ver si

D. Jaime Tarruel, no echo tinta

El Concejal Presidente toma la palabra, a ver si como hay que aprovechar la intervención pues ponemos también a la Policía Municipal, al Ayuntamiento como tal, y todo, pues en cuestión con lo cual creo que he contestado a las tres cuestiones, dudas que Vd. si tiene casos concretos tráigalos, cuestiones generales de otros distritos de Madrid donde tienen que aplicar lo mismo que aquí no tiene sentido, no tengo respuesta para ello porque no ha habido una pregunta para ello.

Muchas gracias a todos se levanta la sesión.